



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

D. Salvador Moreno Cuesta, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zújar,

HACE SABER QUE: Aprobado inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático en Zújar, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de agosto de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas, tanto en las dependencias municipales como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

En Zújar, a 01 de septiembre de 2025. Fdo.: Salvador Moreno Cuesta, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zújar.